

Fecha: La de la firma

Expedientes núm.: CI004 - 23 - TECON

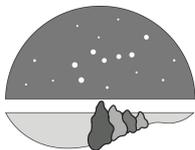
Asunto: Selección Técnica/o de Economía / Acta Comisión Selección alegaciones baremación méritos fase concurso

En Granada, siendo las 11:00 horas del día de la firma, se ha reunido en el Área de Presidencia del edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa convocatoria cursada al efecto, la Comisión de Selección designada en el procedimiento de selección de personal de referencia, integrada por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D^a. Lourdes López Pérez, Jefa de Sección de Divulgación Científica.
 - D^a. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
 - D. Álvaro Molina Ruiz-Chena, Jefe del Servicio de Oficina Técnica.
 - D. David Álvarez Sánchez, Jefe de Servicio de Administración y Personas.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico de la entidad.

Esta reunión tiene por objeto proceder al análisis de las alegaciones recibidas en relación con el Acta de la Comisión del pasado 11 de octubre, comprensiva de la baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes en la fase de concurso. En tal sentido, se han recibido las correspondientes a las candidaturas que se relacionan, con el resultado que del análisis efectuado se indica:

- ***5564Q: En las alegaciones se aporta nueva documentación que no puede ser admitida al presentarse fuera del plazo establecido en las Bases de la convocatoria para la de solicitud de participación. Por otra parte, la experiencia profesional evaluable es la que se desprende de la documentación aportada en su día, con independencia de lo que la persona candidata considere poseer, por lo que las alegaciones presentadas no modifican la puntuación obtenida, de la misma manera que, revisada la documentación correspondiente al apartado de formación, la puntuación obtenida en este apartado tampoco experimenta modificación.



- *****8559N:** Tal y como se acredita documentalmente, las alegaciones de la interesada han sido presentadas fuera del plazo establecido en las Bases de la convocatoria. No obstante, la Comisión, a los meros efectos dialécticos y tras analizar nuevamente la documentación presentada, estima que podría tenerse en cuenta el título de master de profesorado dada su especialidad concreta -con 0,5 puntos-, pero que, sin embargo, no pueden admitirse como puntuables la formación que intenta acreditarse mediante el certificado European Financial Advisor -EFA- dado que no consta su duración, ni el diploma acreditativo LCCI dado que no fue aportado en el plazo de presentación de solicitudes de participación; mientras que en relación con el resto de méritos presentados, la Comisión ratifica la puntuación otorgada. Estas circunstancias muestran que la aspirante tampoco pasaría a la siguiente fase del proceso de selección.

De acuerdo con las consideraciones efectuadas, la Comisión de Selección ratifica las puntuaciones contenidas en la baremación que consta en el Acta de la reunión del día 11 de octubre.

Sin perjuicio de la publicación en el Portal de Transparencia de este Acta, la misma será trasladada a la Dirección Gerencia de la entidad a fin de que se adopte la resolución definitiva que proceda.

Igualmente, la Comisión acuerda que por parte del Servicio de Administración y Personas se cursen las oportunas comunicaciones a las personas aspirantes que han obtenido las tres mejores puntuaciones fijando el día y la hora en que tendrán lugar las entrevistas.

En prueba de conformidad, se firma la presente acta en el lugar y fecha ya indicados.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario